

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotras, Representante Legal y Contadora de DIRECTORES AUDIVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC identificada con Nit. 901.191.163 certificamos que hemos preparado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Informe de Gestión Colectiva, Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas Notas y Revelaciones a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera y bajo la reglamentación de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, modificaciones del Decreto 2129 de 2014, Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y de conformidad a la normativa señalada para las sociedades de gestión colectiva por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Igualmente se verificó la información contenida en los estados financieros, principalmente en lo siguiente:

- a. Las cifras incluidas fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros y/o funcionarios de la Administración de la Sociedad, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. La Sociedad ha cumplido con las normas y pago oportuno de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- f. Los hechos económicos se han registrado y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, según lo establecido en la normatividad vigente.
- g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- h. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derechos de autor.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

  
VALENTINA DALMAU CORREDOR  
Representante Legal (Encargada)

  
JENNY FORERO MONTOYA  
Contadora T.B. 52520T

# Dictamen de revisor fiscal

Señores

**Asamblea General de Socios**

**DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC**

Ciudad.

## **Opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022**

He examinado los estados financieros consolidados preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 – 2021 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Gestión Colectiva, así como el presupuesto anual de ingresos y egresos, junto a la ejecución presupuestal y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa y cumplen con las exigencias de registro y presentación según las normas establecidas por la Dirección nacional de derechos de autor-DNDA

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 - 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios. Así mismo dan cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de derechos de autor y lo relacionado a la Ley 44 de 1993 la cual regula a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.

Los estados financieros de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí.

Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre los mismos.

## **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de*

*las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.*

Cabe anotar que me declaro en independencia de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 – 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

1. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados debidas a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Así mismo la aplicación de las normas establecidas por la Dirección Nacional de derechos de autor en cuanto al manejo de cuentas contables y los registros de las transacciones.
3. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente

información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas se exprese una opinión modificada.

4. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

## **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y la aplicación de normas dispuestas por la dirección nacional de derechos de autor. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la

preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

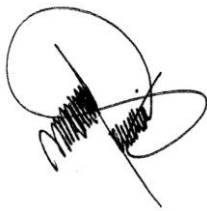
También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del 1 de enero de 2018, los estado financieros de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC**, han sido expresados bajo estas normas.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Socios en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,



**MARISOL CORTES ROZO**  
Revisor Fiscal  
T.P.No. 29200-T

Bogotá D.C. Febrero 24 de 2023



**DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC**  
**NIT 901.191.163-9**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021**

	<b>ACTIVO</b>	
	2022	2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.028.072.284	3.851.145.357
CAJA	666.400	500.000
BANCOS	1.425.274.384	1.634.774.366
CUENTAS DE AHORRO	3.602.131.500	2.215.870.991
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	701.697.665	2.029.519.581
CUENTAS POR COBRAR A USUARIOS	74.235.095	1.250.744.900
ANTICIPOS Y AVANCES	5.744.925	0
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.616.571	14.361.032
DEUDORES VARIOS	620.101.074	764.413.649
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	1.227.446.073	26.184.696
DERECHOS FIDUCIARIOS	1.227.446.073	26.184.696
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.957.216.022</b>	<b>5.906.849.634</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO	14.105.575	13.947.864
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14.105.575</b>	<b>13.947.864</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS NO FINANCIEROS	0	466.661
CARGOS DIFERIDOS	0	466.661
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>466.661</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.971.321.597</b>	<b>5.921.264.159</b>

**PASIVO**


<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	86.584	0
BANCOS NACIONALES - TARJETA CREDITO	86.584	0
DISTRIBUCIONES POR PAGAR	6.388.375.133	3.517.626.036
DISTRIBUCIONES POR PAGAR A SOCIOS	6.388.375.133	3.517.626.036
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.147.809	6.806.604
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	18.514.606	1.180.425
RETENCION FUENTE E ICA	19.633.203	5.626.179
PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	16.292.867	4.506.650
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16.292.867	4.506.650
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	295.103.526	1.470.868.430
PASIVOS ESTIMADOS- INGRESOS POR RECUPERAR	74.235.096	1.250.000.000
PASIVOS ESTIMADOS - PROVISIONES	220.868.430	220.868.430
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.738.005.919</b>	<b>4.999.807.720</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR LP	233.316.678	921.456.439
ACREEDORES VARIOS NO CORRIENTES	233.316.678	921.456.439
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>233.316.678</b>	<b>921.456.439</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.971.321.597</b>	<b>5.921.264.159</b>

**PATRIMONIO**

<b>PATRIMONIO</b>		
RESERVAS	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>6.971.321.597</b>	<b>5.921.264.159</b>

  
**VALENTINA DALMAU C.**  
 Representante Legal (Encargada)

  
**JENNY FERRERO M.**  
 Contadora M.P. 52520T

  
**MARISOL CORTES R.**  
 Rev.Fiscal M.P. 29200T

## DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC

NIT 901.191.163-9

INFORME DE GESTION COLECTIVA COMPARATIVO  
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

	2022	2021
<b>RECAUDO PARA TERCEROS DERECHOS DE AUTOR</b>		
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>6.558.758.914</b>	<b>4.561.141.264</b>
RECAUDO NACIONAL	5.690.588.306	3.699.395.138
TELEVISION ABIERTA	3.768.427.266	2.372.543.638
TELEVISION POR SUSCRIPCION	1.701.057.836	1.311.851.500
HOTELES	32.031.204	15.000.000
TRANSPORTE PASAJEROS	189.072.000	0
RECAUDO INTERNACIONAL	843.551.398	845.147.752
RECAUDO SOCIEDADES DEL EXTERIOR	843.551.398	845.147.752
OTROS INGRESOS DE LA OPERACION	24.619.210	16.598.374
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24.619.210	16.598.374
<b>DISTRIBUCION DERECHOS DE AUTOR</b>		
<b>DISTRIBUCIONES EFECTUADAS</b>	<b>2.032.041.143</b>	<b>1.374.190.051</b>
DISTRIBUCION NACIONAL	1.656.553.938	822.685.984
DISTRIBUCION EXTERIOR	375.487.205	551.504.067
<b>RESULTADO GESTION RECAUDO DERECHOS DE AUTOR SIN ASIGNACION DE GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>4.526.717.771</b>	<b>3.186.951.213</b>
<b>ASIGNACION DE GASTOS POR LA OPERACION DE RECAUDO DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>1.651.836.705</b>	<b>1.602.746.208</b>
<b>GASTOS BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>132.354.152</b>	<b>191.316.059</b>
ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL	132.354.152	191.316.059
<b>GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>1.519.482.553</b>	<b>1.411.430.149</b>
GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS ADMINISTRACION	1.310.489.655	908.230.149
GASTOS APROBADOS ASAMBLEA (10%) *		
GASTOS PREOPERATIVOS Y DESARROLLO DERECHOS AUTOR	208.992.898	503.200.000
<b>INGRESOS RECAUDADOS POR DISTRIBUIR</b>	<b>2.874.881.066</b>	<b>1.584.205.005</b>

## \* NOTA.

Los gastos Preoperativos y de Desarrollo Derechos Autor fueron aprobados por Asamblea según acta No. 013 (dic 15/19) y acta No. 021 (mzo 31/22)



VALENTINA DALMAU C.  
Representante Legal (Encargada)



JENNY FORERO M.  
Contadora M.P. 52520T



MARISOL CORTES R.  
Rev. Fiscal M.P. 29200T

**DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC**  
**NIT 901.191.163-9**  
**ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021**

	2022	2021
<b>VARIACIONES NETAS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>VARIACION EN ACTIVOS / PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.510.359.125</b>	<b>110.743.524</b>
DISMINUCION (INCREMENTO) EN DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.327.821.916	-1.056.007.004
DISMINUCION (INCREMENTO) EN RECAUDO PARA TERCEROS POR PAGAR	2.870.749.097	2.439.420.323
DISMINUCION (INCREMENTO) EN ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP	-688.054.177	-1.271.235.579
DISMINUCION (INCREMENTO) EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-157.711	-1.434.216
<b>VARIACION EN ACTIVOS/PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-1.132.170.821</b>	<b>1.456.684.181</b>
DISMINUCION (INCREMENTO) EN CARGOS DIFERIDOS Y OTROS NO FINANCIEROS	466.661	1.933.337
DISMINUCION (INCREMENTO) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-1.132.637.482	1.454.750.844
<b>FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.378.188.304</b>	<b>1.567.427.705</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
DISMINUCION (INCREMENTO) EN PROPIEDADES DE INVERSION	-1.201.261.377	500.109.341
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-1.201.261.377</b>	<b>500.109.341</b>
<b>INCREMENTO EFECTIVO DURANTE EL AÑO</b>	<b><u>1.176.926.927</u></b>	<b><u>2.067.537.046</u></b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO DURANTE EL AÑO</b>	<b>1.176.926.927</b>	<b>2.067.537.046</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>3.851.145.357</b>	<b>1.783.608.311</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL AÑO</b>	<b>5.028.072.284</b>	<b>3.851.145.357</b>

  
**VALENTINA DALMAÚ C.**  
 Representante Legal (Ebcargada)

  
**JENNY FORERO M.**  
 Contadora M.P. 52520T

  
**MARISOL CORTES R.**  
 Rev. Fiscal M.P. 29200T

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**



**NIT 901.191.163-9**

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022 y DICIEMBRE 31 DE 2021**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

## 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### **Naturaleza Jurídica del Ente Económico y Principales Políticas Contables**

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC es una sociedad de gestión colectiva, constituida como persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, conformada por Directores y/o Realizadores Audiovisuales de cine, televisión y nuevas tecnologías, que promueve la defensa de sus intereses conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 23 de 1982, artículos 43 y 45 de la Decisión Andina No. 351 de 1993, Artículos 10,11 y 14 de la Ley 44 de 1993, Artículo 27 numeral 1 de la Ley 1493 de 2011, Artículos 2.6.1.2.1 – 2.6.1.2.52 del Decreto 1066 de 2015 y demás normas concordantes con la materia. La Dirección Nacional de Derechos de Autor reconoció la personería jurídica y autorización de funcionamiento a la entidad mediante resolución No. 078 de marzo 26 de 2018.

El domicilio de la sociedad en la Calle 114 No. 47 A - 88 de la ciudad de Bogotá.

La Sociedad debe cumplir con todas las normas tributarias y requisitos de ley que cobijan a las entidades sin ánimo de lucro, sociedades de gestión colectiva.

### **Base de Presentación**

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y que aplica también a las Entidades sin Animo de Lucro, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), acorde con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las PYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES del IASB (NIIF para las Pymes). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos

**[www.directorescolombia.org](http://www.directorescolombia.org) · [contacto@directorescolombia.org](mailto:contacto@directorescolombia.org)**

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC son: la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en futuros ejercicios, en este caso se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros futuros.

### **Adopción de la norma internacional de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES)**

El Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado "*Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2*", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB.

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC por ser una entidad sin ánimo de lucro y según la normatividad vigente, está obligada a aplicar las NIIF para las PYMES. Hacia el futuro la sociedad podría adoptar las NIIF plenas, cuando las circunstancias así lo ameriten.

En consecuencia, DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC definió que la versión de las NIIF para PYMES a utilizar sería la vigente internacionalmente por el IASB, en julio de 2009, la cual se utilizó durante el año de transición (2015) y a partir del año de aplicación plena (2016).

La Sociedad preparará sus estados financieros de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales serán presentados al cierre del periodo a la Asamblea con posterior divulgación a los usuarios y demás terceros interesados en la información.

## **Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera (“moneda funcional”).

La moneda utilizada en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el Peso Colombiano.

En caso de existir transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las pymes, Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

## **Nueva Normatividad**

Durante el año 2018 se emitió el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se actualizan los marcos técnicos que regulan la preparación de la información financiera establecidos en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015, 3131 de 2016 y 2170 de 2017, permitiendo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aquellas que son de aplicación a partir de enero 1 de 2019.

## **Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando las circunstancias que lo rodean, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros, desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales, y aquellos hechos que son representativos, según disposiciones de la administración y, frente al total detallado por rubros del activo, pasivo y patrimonio respectivamente, así como su materialidad en las cuentas de resultados y de acuerdo a disposiciones financieras de la gerencia, según el caso. Además, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## **Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho una operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente ó al patrimonio, según corresponda.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de DASC, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo, aunque dado el objeto social de la entidad, no se recurre a este tipo de movimientos.

### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobro de derechos de remuneración pública y cuentas por cobrar a terceros por otros conceptos, conforman la partida de activos financieros -cuentas por cobrar.

La sociedad reconoce el activo cuentas por cobrar a usuarios por derechos de remuneración pública en la fecha en que se factura, cuyo valor está respaldado por contrato. La Sociedad otorga plazos de 30 días para el pago de facturas emitidas a los usuarios; para la provisión y castigo de cartera, la Sociedad creó un comité de cartera que se encarga de evaluar el deterioro y/o castigo de la cartera.

Las partidas diferentes a las cuentas por cobrar a usuarios se registrarán como deudores varios. La Sociedad registra una cuenta por cobrar a nombre de LA ASOCIACION DIRECTORES AUDIOVISUALES, por concepto de los gastos preoperativos de la sociedad civil antes de la creación de la sociedad de gestión colectiva.

En otras cuentas por cobrar también se registran los intereses causados por cobrar sobre los deudores comerciales y por otras transacciones distintas a las del objeto social de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC.

Los deudores varios se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes. Se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, se medirán al costo amortizado.

Los intereses se registran en la partida de Otros Ingresos Recibidos para Terceros, sobre la base de los plazos otorgados y acordados con los deudores.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación (o cuenta correctora), para efectos de su presentación en los estados financieros. Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del

tipo de Otras cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso: Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las Otras cuentas por cobrar que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de valuación Deterioro acumulado. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

## **Inversiones**

Las inversiones corresponden a instrumentos financieros en los que la sociedad obtiene beneficios por rendimientos económicos. En este rubro se incluyen las inversiones a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones se reconocerán en el momento que la sociedad adquiera el título, por su valor razonable. Los intereses se causan mes a mes con el informe recibido de la entidad financiera sobre el reconocimiento de los mismos.

## **Intangibles**

Un activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- Es separable de la entidad y susceptible de ser vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente ó junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

## **Propiedades, Planta y Equipo**

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo e incluyen los siguientes activos: bienes raíces, muebles y equipo de oficina, equipo de computación y vehículos.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio

económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en el gasto en el momento en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La utilidad o pérdida en la venta o retiro de equipos es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparación son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Se clasificará directamente en el gasto los bienes cuyo costo sea hasta de 1.5 smmlv y/o su tiempo de uso sea máximo de un año.

Las tasas anuales de depreciación y vida útil utilizadas son:

	TASA	AÑOS
Bienes raíces .....	5 %	20
Muebles y equipo de oficina .....	10 %	10
Equipo de computación .....	33.3%	3
Vehículos .....	20 %	5

Los equipos están registrados a su costo de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero.

## **Impuestos**

Se incluyen en esta partida los valores por concepto de obligaciones tributarias con los diferentes entes gubernamentales bien sea de carácter nacional, departamental, municipal ó distrital. La Sociedad reconocerá el monto de los impuestos según las tarifas establecidas por la ley efectuando los descuentos y/o provisiones correspondientes.

## **Pasivos**

En el desarrollo de su actividad, las sociedades de gestión colectiva adquieren obligaciones al obrar como mandatarias, ya que no operan con recursos propios, sino que recaudan ingresos para terceros (socios), lo cual implica la transferencia de los valores recaudados a los socios y el pago de obligaciones con quienes se contraiga deudas por diversos conceptos.

Los pasivos están conformados por cuentas como: obligaciones financieras, cuentas por pagar, impuestos por pagar, ingresos a favor de terceros, pasivos estimados y provisiones, obligaciones laborales.

Las obligaciones financieras reflejan las deudas que adquiera la Sociedad con entidades bancarias y de financiamiento comercial.

Las cuentas por pagar comerciales representan las obligaciones con terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios que realice DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION – DASC en desarrollo de su actividad.

Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las mencionadas anteriormente. Éstas se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

### **Ingresos a favor de terceros**

Al efectuar el cobro a los usuarios por los derechos de remuneración por comunicación pública, DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC posteriormente efectúa la distribución a los socios, teniendo en cuenta su participación en las obras. Por lo tanto, los ingresos por recaudos se registran en el pasivo como ingresos a favor de terceros; la Ley 44 de 1993 permite asignar de los valores recaudados, un 20% para gastos de administración y un 10% para fines sociales y culturales.

Los egresos corresponden a la asignación para gastos de administración recibidos por la gestión de recaudo, según estatutos de la entidad, corresponde al 20% del recaudo recibido. Dada la naturaleza de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION – DASC, las partidas por conceptos de ingresos y gastos se presentan en el Estado de Situación Financiera, como pasivo.

Cuando el resultado de una transacción que involucre aportes por recaudo de derechos de autor pueda ser estimado con fiabilidad DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC reconocerá los ingresos, según lo acordado en los estatutos, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Cuando el recaudo de derechos de autor, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias

derivados. Corresponde a los ingresos por recaudo derechos de autor, financieros, por arrendamientos y diversos.

La Sociedad ha efectuado inversiones en fideicomisos que han generado ingresos por rendimientos financieros, los cuales hasta la fecha se han registrado en el pasivo como ingresos recibidos para terceros, dentro de los valores a distribuir a los asociados.

### **Asignaciones de bienestar social**

Las sociedades de gestión colectiva pueden asignar un porcentaje (10%) del valor recaudado según la Ley 44 de 1993 y, para fines sociales y culturales, conforme el Reglamento de Bienestar Social aprobado por el Consejo Directivo.

La Sociedad otorgará diferentes beneficios según lo estipulado en su reglamento.

### **Gastos por cuenta de terceros**

Las erogaciones en que incurre DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION – DASC para desarrollar su actividad se registran como gastos por cuenta de terceros y representan un menor valor de los ingresos recibidos para terceros, ya que no se reciben ingresos propios. Las sociedades de gestión colectiva, según la Ley 44 de 1993 y Ley 1493 de 2011, pueden destinar hasta un 20% del valor recaudado para gastos de administración.

Los gastos por cuenta de terceros se registran reconociendo la normatividad vigente y acorde a las políticas de la entidad.

La Sociedad incurre en gastos por cuenta de terceros que se deben registrar sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja), teniendo presente los valores presupuestados para el periodo.

Se incluyen dentro de los gastos por cuenta de terceros, las erogaciones causadas a favor de terceros ó empleados, directamente relacionados con el desarrollo del objeto social de la entidad. También se incluyen aquellos que, aunque no estén directamente relacionados con el objeto de la entidad, son un elemento esencial en ellos, como son los gastos financieros y extraordinarios que se llegaren a causar durante el ejercicio.

## 2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO ACTIVOS

### Situaciones particulares de grupos, clases, cuentas y subcuentas

#### **Nº 2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
CAJA	666,400	500,000
BANCOS	1,425,274,384	1,634,774,366
CUENTAS DE AHORRO	3,602,131,500	2,215,870,991
<b>TOTAL</b>	<b>5,028,072,284</b>	<b>3,851,145,357</b>

Corresponde al saldo disponible en caja y los depósitos en Bancolombia a través de cuentas corrientes y de ahorros, sobre las cuales no existe ninguna restricción.

#### **Nº 2.2 DEUDORES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
CUENTAS POR COBRAR A USUARIOS	74,235,095	1,250,744,900
ANTICIPOS Y AVANCES	5,744,925	0
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,616,571	14,361,032
DEUDORES VARIOS	620,101,074	764,413,649
<b>TOTAL</b>	<b>701,697,665</b>	<b>2,029,519,581</b>

El valor en Cuentas por Cobrar a Usuarios corresponde a facturas emitidas a usuarios nacionales y del exterior cuyo saldo se encuentra en proceso de cobro.

En la partida Anticipos y Avances se contempla el anticipo por alquiler del salón para el homenaje al director Mario Mitrotti y anticipos a directores; en el rubro Anticipo Impuestos Contribuciones se refleja la retención en la fuente practicada por rendimientos financieros de los productos que generaron ingresos por este concepto.

El rubro Deudores Varios corresponde a la cuenta por cobrar a nombre de LA ASOCIACION DIRECTORES AUDIOVISUALES, por concepto de los gastos preoperativos de la sociedad civil antes de la creación de la sociedad de gestión colectiva y cuyo valor se está amortizando. Incluye además un saldo pendiente de trámite ante la Dian por devolución retención en la fuente y retenciones por cobrar a terceros, cuyos valores se reintegraron durante el 2023.

### **N° 2.3 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
DERECHOS FIDUCIARIOS INVERSIONES	1,227,446,073	26,184,696
<b>TOTAL</b>	<b>1,227,446,073</b>	<b>26,184,696</b>

Corresponde a los depósitos en fondos de inversión en Bancolombia y certificados de depósito a término con vencimiento a ciento veinte días, los cuales han generado ingresos adicionales por rendimientos financieros.

### **N° 2.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Este valor corresponde a los activos fijos de la sociedad, discriminados así:

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
EQUIPO DE OFICINA	1,280,570	1,280,570
EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO	29,930,816	20,018,210
DEPRECIACION/DETERIORO EQ DE OFICINA	-1,280,570	-256,464
DEPRECIACION/DETERIORO EQ DE COMPUTO	-15,825,241	-7,094,452
<b>TOTAL</b>	<b>14,105,575</b>	<b>13,947,864</b>

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo; su pérdida de valor se reconoce como gasto del período, y se calcula teniendo en cuenta las tasas y tiempos mencionados anteriormente.

### **N° 2.5 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>CARGOS DIFERIDOS Y OTROS NO FINANCIEROS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
CARGOS DIFERIDOS - LICENCIAS	0	466,661
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>466,661</b>

Durante el año 2022 la sociedad no efectuó compra de licencias.

### 3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PASIVOS

#### Situaciones particulares de grupos, clases, cuentas y subcuentas

##### **N° 3.1 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021
BANCOS NACIONALES - TARJETA CREDITO	86,584	0
<b>TOTAL</b>	<b>86,584</b>	<b>0</b>

Representa el saldo por pagar por concepto de tarjeta de crédito, cuyo valor es debitado automáticamente por el banco al mes siguiente de la transacción.

##### **N° 3.2 DISTRIBUCIONES POR PAGAR**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

DISTRIBUCIONES POR PAGAR	2022	2021
DISTRIBUCIONES POR PAGAR A SOCIOS	6,217,657,484	3,517,626,036
<b>TOTAL</b>	<b>6,217,657,484</b>	<b>3,517,626,036</b>

Este rubro lo componen las cuentas pendientes de liquidar y/o distribuir a socios correspondiente al año 2022 y anteriores. Incluye el saldo de la partida Ingresos a favor de terceros socios del año 2022, teniendo en cuenta que su distribución se hace en un periodo mayor a un año y considerando el tiempo de proceso de registro de directores y sus obras audiovisuales en el repertorio de DASC, que incluye revisión de documentación del área administrativa y de los órganos directivos (Comité de Vigilancia y Consejo Directivo); con el cierre del año, se traslada el saldo a la cuenta Distribuciones por pagar.

##### **N° 3.3 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2022	2021
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	18,514,606	1,180,425
RETENCION FUENTE E ICA	19,633,203	5,626,179
<b>TOTAL</b>	<b>38,147,809</b>	<b>6,806,604</b>

En este rubro se refleja las cuentas por pagar por concepto de honorarios y servicios e igualmente, las retenciones por concepto de renta e industria y comercio, las cuales fueron canceladas según su vencimiento.

### **Nº 3.4 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS		
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3,604,800	950,600
PRESTACIONES SOCIALES	12,688,067	3,556,050
<b>TOTAL</b>	<b>16,292,867</b>	<b>4,506,650</b>

Corresponde a los saldos de las obligaciones generadas con el personal vinculado por nómina a diciembre de 2022 y que son canceladas entre los meses de enero y febrero del año siguiente.

### **Nº 3.5 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
PASIVOS ESTIMADOS- INGRESOS POR RECUPERAR	74,235,096	1,250,000,000
PASIVOS ESTIMADOS - PROVISIONES	391,586,079	220,868,430
<b>TOTAL</b>	<b>465,821,175</b>	<b>1,470,868,430</b>

El rubro Ingresos por Recuperar corresponde a las facturas generadas a los usuarios, cuyo saldo se encuentra pendiente de pago. En cuanto a la partida Provisiones, según acta de asamblea No. 18 de marzo de 2021 se aprobó una reserva del 5% sobre los valores a distribuir en caso que se presenten diferencias en la liquidación de regalías.

### **Nº 3.6 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR LP</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
ACREEDORES VARIOS NO CORRIENTES		
DAC (Argentina) - LA ASOCIACION	145,493,223	821,956,439
LA ASOCIACION	87,822,455	99,500,000
<b>TOTAL</b>	<b>233,315,678</b>	<b>921,456,439</b>

En esta partida se incluye la obligación con la sociedad argentina DAC a través de La Asociación, corresponde a préstamos efectuados para gastos y funcionamiento, desembolsos realizados durante varios años mientras se daba la aprobación de la sociedad de gestión colectiva por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA. Además, incluye el saldo de las cuentas pendientes de distribuir por La Asociación.

Según acta No. 013 de diciembre 15 de 2019, la asamblea general aprobó destinar un 10% del 70% del recaudo por derechos de autor, para el pago de gastos preoperativos y deuda con DAC (Argentina), a partir del primer reparto nacional y por un periodo de dos (2) años, lo cual se ratificó según acta No. 015 de diciembre 3 de 2020, abonos que se han efectuado hasta la fecha con el objetivo de pagar la obligación a DAC en un menor tiempo al estimado inicialmente.

### **Nº 3.7 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS POR DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>RECAUDOS</b>		
<b>RECAUDO NACIONAL</b>		
TELEVISION ABIERTA	3,768,427,266	2,372,543,638
TELEVISION POR SUSCRIPCION	1,701,057,836	1,311,851,500
HOTELES	32,031,204	15,000,000
TRANSPORTE PASAJEROS	189,072,000	0
	<b>5,690,588,306</b>	<b>3,699,395,138</b>
<b>RECAUDO INTERNACIONAL</b>		
RECAUDO DEL EXTERIOR	843,551,398	845,147,752
	<b>843,551,398</b>	<b>845,147,752</b>
<b>OTROS INGRESOS DE LA OPERACION</b>		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24,619,210	16,598,374
	<b>24,619,210</b>	<b>16,598,374</b>
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS POR DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>6,558,758,914</b>	<b>4,561,141,264</b>

Este rubro refleja el recaudo para terceros por derechos de autor y otros ingresos por rendimientos financieros provenientes de las cuentas de ahorros e inversiones en Bancolombia.

### **N° 3.8 DISTRIBUCIONES**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>DISTRIBUCION DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
DISTRIBUCIONES EFECTUADAS		
DISTRIBUCION NACIONAL	1,656,553,938	822,685,984
DISTRIBUCION EXTERIOR	375,487,205	551,504,067
<b>TOTAL</b>	<b>2,032,041,143</b>	<b>1,374,190,051</b>

En esta partida se registra las distribuciones del periodo por recaudos de derechos de remuneración por comunicación pública.

### **N° 3.9 ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>GASTOS BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL	132,354,152	191,316,059
<b>TOTAL</b>	<b>132,354,152</b>	<b>191,316,059</b>

En este rubro se refleja los recursos destinados a los diferentes programas de bienestar social y su respectiva ejecución. El margen autorizado corresponde al 10% del recaudo (Ley 44 de 1993).

### **N° 3.10 GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS**

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

<b>GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
GASTOS ADMINISTRACION		
GASTOS PERSONAL	127,387,168	42,631,717
GASTOS CONSEJO DIRECTIVO	60,570,326	28,500,000
GASTOS COMITE VIGILANCIA	14,000,000	22,450,000
HONORARIOS	714,966,458	389,010,852
IMPUESTOS	82,371,876	78,451,751
ARRENDAMIENTOS	36,000,000	32,400,000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	29,164,578	15,725,735
SEGUROS	306,848	386,030
SERVICIOS	56,713,117	36,121,406
GASTOS LEGALES	912,362	488,190
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,756,137	519,713
ADECUACION E INSTALACION	25,000	513,872
DEPRECIACIONES	9,754,895	5,776,050
AMORTIZACIONES	141,420,469	191,272,443
DIVERSOS	11,386,378	2,717,526
GASTOS FINANCIEROS	193,931	43,957,252
GASTOS EXTRAORDINARIOS	14,560,112	16,539,012
PROVISIONES	0	768,600
<b>TOTAL</b>	<b>1,310,489,655</b>	<b>908,230,149</b>

Este rubro lo compone los gastos por cuenta de terceros destinados al funcionamiento de la sociedad, cuyo margen autorizado corresponde al 20% del recaudo (Ley 44 de 1993).

La DNDA en la auditoria del año 2019, recomendó registrar la totalidad de gastos efectivamente realizados en el año, por lo cual se reclasificó en el rubro gastos por cuenta de terceros los pagos que al inicio del año 2020 se registraron en la cuenta diferidos-gastos preoperativos. Como resultado de esta reclasificación y teniendo en cuenta que la Sociedad aún no contaba con los recursos para llegar al punto de equilibrio, en el año 2020 se excedió del margen autorizado (20%) para gastos de administración. Con la labor realizada por la sociedad ASB ABOGADOS durante los años 2021 y 2022 se logró un incremento considerable en el recaudo, lo que ha permitido mejorar el índice del gasto e ir amortizando la cuenta de Deudores Varios a nombre de LA ASOCIACION DIRECTORES AUDIOVISUALES (gastos preoperativos de la sociedad civil antes de la creación de la sociedad de gestión colectiva).

Según acta No. 013 de diciembre 15 de 2019, la asamblea general aprobó destinar un 10% del 70% del recaudo por derechos de autor, para el pago de gastos preoperativos y deuda con DAC (Argentina), a partir del primer reparto nacional y por un periodo de dos (2) años, lo cual se ratificó según acta No. 015 de diciembre 3 de 2020. En razón de lo anterior, durante los años 2020, 2021 y 2022, se efectuaron pagos por gastos preoperativos aprobados por la asamblea, los cuales no constituyen base para determinar el índice de

gastos de administración exigido por la ley. Adicionalmente, según acta No. 021 de marzo 31 de 2022, la asamblea aprobó destinar un 10% del 70% del recaudo, para pago de gastos de desarrollo derechos de autor y deuda con DAC (Argentina), esta asignación permitió cubrir gastos correspondientes a los proveedores de información de cableoperadores, desde el año 2017 al periodo actual, lo que permitirá proceder a la liquidación por este rubro.

A continuación se presentan los saldos por este concepto:

<b>GASTOS APROBADOS POR ASAMBLEA 10%</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
GASTOS PREOPERATIVOS Y DE DESARROLLO DERECHOS DE AUTOR - APROBADOS POR ASAMBLEA 10%	208,992,898	503,200,000
<b>TOTAL</b>	<b>208,992,898</b>	<b>503,200,000</b>

Esta partida no constituye base para cálculo del margen del 20% que establece la Ley 44 de 1993.

### **Eventos Posteriores**

Es de mencionar que dada la renuncia intempestiva de la persona que venía ejerciendo el cargo de representante legal y gerente de la Sociedad, quien laboró hasta el 13 de febrero del año en curso, fue necesario tramitar el nombramiento de su reemplazo en el cargo ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA y esperar la respectiva aprobación para proceder a la firma en los estados financieros y demás documentos pertinentes para la Asamblea.

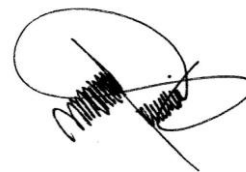
Además de la situación antes mencionada, no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada en los estados financieros y que ameriten ser revelados.



**VALENTINA DALMAU C.**  
Representante Legal



**JENNY FORERO**  
Contadora M.P. 52520T



**MARISOL CORTES R.**  
Rev. Fiscal M.P. 29200T